

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública	N° 20 /2010	Ejercicio: 2010
Clase: ETAPA ÚNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente N° 624 /2010 / EDUC.AR - SEÑAL INFANTIL

Rubro Comercial: 58 - SERVICIOS COMERCIALES

Objeto de la contratación: Realización integral de un ciclo televisivo de nombre provisorio "El Taller de Historias II" compuesto por 26 (veintiséis) capítulos de 15 (quince) minutos de duración aproximada cada uno y de 26 (veintiséis) microprogramas derivados de los capítulos, de entre 1 (uno) a 2 (dos) minutos de duración aproximada cada uno, dedicados a niños y niñas entre 2 a 5 años.

Se trata de una serie de animación producida por Educ.ar S.E., cuya intención consiste en acercar a niños y niñas al género del cuento, promover el vínculo intergeneracional entre adultos y niños y recuperar el valor de la transmisión oral. La literatura infantil, acompaña a los niños y niñas en su desarrollo, los estimula en la búsqueda de realidades diferentes y a pensar críticamente su propia realidad y la del mundo en el que crecen. Uno de los objetivos de la serie, es promover situaciones que les permitan disfrutar de la literatura como acto creativo, ampliando las posibilidades de imaginar, sorprenderse y conocer, en un acercamiento al género de los cuentos contemporáneos.

Cada capítulo de la serie repetirá una estructura general, compuesta por un marco y un cuento contemporáneo versionado. El marco estará interpretado por un personaje adulto, un "Cuentacuentos" que viaja de pueblo en pueblo llevando consigo diferentes historias, que serán contadas a un grupo de niños y niñas pequeños de un pueblo en particular. Ese disparador dará pie a un cuento contemporáneo versionado en cada capítulo.

El adjudicatario deberá aportar, organizar y coordinar los recursos técnicos y humanos mínimos requeridos para la realización de pre-producción, producción, dirección, post-producción y todos los demás actos requeridos para la realización integral de la serie y de los microprogramas hasta conseguir el corte final y la bajada de los masters a los soportes indicados. Dichas tareas comprenden entre otras cosas, la preproducción, el desarrollo de la artística (efectos, separadores, aperturas, cierres, etc.), la inserción de imágenes de archivo, contratación de actores, estudios de grabación, edición, post-producción, musicalización, compaginación, así como la realización de todos los demás actos que resulten conducentes para dotar a la serie y a los microprogramas de todas las condiciones técnicas y artísticas requeridas para su posterior difusión, exhibición, reproducción, distribución y/o comercialización en cualquier medio televisivo y/o de exhibición (incluido VOD, IPTV, streaming y webcasting) y/o en soportes existentes a la fecha o futuros, sin limitación temporal y/o territorial alguna. Los capítulos y microprogramas deberán cumplir las pautas del Anexo II de Especificaciones Técnicas que forman parte del Pliego de bases y condiciones particulares. El costo total por la realización integral de la serie no podrá exceder de la suma de **\$ 748.800- IVA Incluido**.

Se adjunta en el Anexo II de Especificaciones Técnicas un detalle más completo de los contenidos de la serie.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E - Montevideo 1012 piso 2º D, Mesa de Entradas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1019).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E - Montevideo 1012 piso 2º D, Coordinación de Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1019).	El día 30/11/2010 a las 12:30.hs.

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/contrataciones-directas-vigent/> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por acta de directorio N° 60 que se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>

I. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. Forma de Cotización Requerida:

a) Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo "I" a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como *precios finales*. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral de la serie (impuestos, tasas, derechos, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas. La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados, incluyendo pero sin limitarlo a ello, (i) remuneraciones del personal, (ii) alquiler de equipos de cámaras, luces, equipos de sonido, (iii) material virgen (tapes), (iv) derechos, (v) alquiler estudio de grabación, (vi) edición, (vii) costos de desarrollo de diseño artístico (apertura, cierre, separadores, zócalos, infografías, mapas, etc.), (viii) derechos por utilización de imágenes, (ix) musicalización, etc. La propuesta financiera no podrá exceder el presupuesto disponible de: **\$ 748.800 - Setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos pesos-**.

b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, aporte del material técnico necesario y de personal suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación, incluida la pre-producción, casting, grabación de voces, grabación de música, edición, y post-producción del material grabado o generado, así como la designación y contratación de las personas responsables de la dirección de cámaras, dirección de la animación, animadores, compositores, diseñadores de personajes y fondos, la dirección artística de la serie, el desarrollo de la artística (diseño de los cartones de cierre y apertura, zócalos, tipografías, etc.), del personal que de una forma u otra participe activamente, delante o detrás de cámaras.

c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de los soportes de casetes e insumos (CDS, DVDS, etc.) requeridos tanto para la producción como para la post-producción y entrega de cada uno de los capítulos y microprogramas que componen la serie.

d) Las partes acuerdan que la adjudicataria estará facultada a incorporar al cierre de cada uno de los capítulos de la serie hasta 2 (dos) placas de agradecimiento a media pantalla de no más de dos (2) segundos de duración cada una, por bienes y/o servicios recibidos en canje y siempre que dichos bienes y/o servicios hubieran sido destinados en forma directa a la realización y producción de la serie. Cada oferente deberá indicar dentro de las cotizaciones que presente, si algunos de los recursos presupuestados podrán ser brindados bajo esta modalidad a efectos de deducirlos del total cotizado en caso de concretarse el canje. Cada una de las placas a incorporar al cierre de cada capítulo deberá contar con la previa autorización por escrito de Educ.ar S.E.

e) La cotización no deberá incluir el pago de derechos y/o aranceles de sincronización ante SADAIC, los que quedarán a cargo de Educ.ar S.E.

2. Presentación de las propuestas:

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en Montevideo 1012, Piso 2° D, (Código Postal N° 1019), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas hasta el horario establecido en el acto de apertura en Montevideo 1012 piso 2° D, CABA, donde se realizará el acto de apertura correspondiente. En su interior deberán incluirse

- Pliego de bases y condiciones particulares completo con firma y aclaración y sello del oferente.

- *Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en el acápite 1 a) precedente, con firma y aclaración del oferente.*
- *Anexo II con Especificaciones técnicas con la propuesta particular, incluyendo plan de producción y cada uno de los ítems detallados, con firma y aclaración del oferente.*
- *Anexo III o IV según corresponda, con firma y aclaración del oferente.*
- *Anexo V, Guión aportado por Educ.ar S.E., con firma y aclaración del oferente.*
- *Antecedentes por escrito e impresos, de la casa productora.*
- *Un DVD con trailer de los trabajos realizados por el oferente.*
- *CV Impreso con los antecedentes profesionales de quienes se proponen como realizado, productor, director de animación y el ilustrador de la serie.*
- *DVD, con muestras de los trabajos realizados por el realizador, el productor, el director de animación y el ilustrador propuestos para la serie.*
- *Descripción escrita e ilustraciones de la propuesta estética para el marco de la serie y para los cuentos propiamente dichos.*

- *Plan de producción de la realización de todos los componentes necesarios para la serie y para los microprogramas.*
- *Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica con firma, aclaración y sello del oferente.*
- *El oferente deberá acreditar que se encuentra inscripto en el Registro Público de Señales y Productoras de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual conforme lo establecido en el Decreto 904/2010 y artículo 58 de la Ley N° 26.522.*
- *Para acreditar personería en persona física, deberá acompañar copia de DNI.*
- *Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas con designación de autoridades, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada.*
- *Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica.*
- *Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E. con firma, aclaración y sello del oferente.*

3. Defectos de Presentación:

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

4. Mantenimiento de la oferta:

Treinta (30) días, renovables automáticamente por períodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

5. Garantías:

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibles.

La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato (anticipo) en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del veinte por ciento (20%) del total adjudicado equivalente a lo especificado en el punto 12 a) (i).

Garantía de Oferta:

Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el

domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E.

Garantía de Anticipo:

El adjudicatario deberá integrar una contra garantía por el equivalente al anticipo que perciba equivalente al veinte por ciento (20%) y como requisito previo para su percepción.

La contra garantía de anticipo se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E.

La no constitución de la garantía por parte del proveedor adjudicado de la garantía de anticipo en los términos establecidos en el pliego de bases y condiciones generales, faculta a Educ.ar S.E., a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del veinte por ciento (20%) del total adjudicado equivalente a lo especificado en el punto 12 a) (i).

6. De la Adjudicación:

a) Se adjudicará por renglón único. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente las garantías de calidad de los trabajos, determinando así la oferta más conveniente para Educ.ar S.E. En caso de igualdad de ofertas, se procederá conforme lo establecido en la reglamentación de la Ley N° 22.431, artículo 8 bis.

b) A los efectos previstos en el punto precedente, se valorarán aquellos antecedentes en la realización de series de animación sobre temáticas para público infantil que privilegien el contenido educativo, cultural y social, así como la calidad de la propuesta estética y narrativa presentada. Se merituará especialmente a los efectos de considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de Educ.ar S.E. podrán realizar a la adjudicataria.

c) A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración: 1) la propuesta de un plan de producción original que se ajuste o que mejore el cronograma de entregas detallado en el Anexo II de especificaciones técnicas y 2) la propuesta de la cantidad y de la calidad de los recursos humanos y técnicos cotizados por el oferente.

d) A partir del guión que se adjunta al presente pliego, de nombre provisorio "El Taller de historias II" cada oferente deberá desarrollar a modo de presentación, una propuesta estética del proyecto en el formato que desee de los siguientes puntos: (i) un posible escenario/fondo de la locación del marco del impenetrable chaqueño (ii) el diseño del personaje "Cuentacuentos" del marco del impenetrable chaqueño, (iii) el diseño de uno de los personajes niño/niña a elección del marco del impenetrable chaqueño, (iv) el diseño del personaje "Príncipe Medafiaca" del cuento y (v) un posible escenario/fondo del cuento contemporáneo "El príncipe Mediafiaca".

La serie tendrá dos estéticas diferenciadas para separar el universo del marco y el universo de los cuentos contemporáneos propiamente dichos. La estética y el tipo de ilustraciones que tendrán los cuentos contemporáneos, deberá corresponderse al estilo de las ilustradoras Natalia Colombo y Viviana Garófoli. Para poder visualizar las referencias de Natalia Colombo deben ingresar a www.flickr.com usuario: **tallerdehistorias** contraseña: **pakapaka2010** y para visualizar las referencias de Viviana Garófoli deben ingresar a su web www.vivianagarofoli.com.

La estética y el tipo de ilustración para el universo del marco, se deja libre de elección para esta instancia de la licitación. Lo importante es respetar la diferenciación entre ambos universos, que se busca mostrar a través de las estéticas e ilustraciones.

También deberá presentar una referencia de banda sonora que puede ser original o ya realizada y utilizarse como modelo de referencia.

e) Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

	Criterios y subcriterios de evaluación de las ofertas.	Puntaje
A	Experiencia y Antecedentes del oferente	6
A.1	Antecedentes profesionales del oferente	3
A.2	Trailer de trabajos realizados por el oferente	3
	Total del Criterio A	
B	Calificaciones del equipo de trabajo	25
B.1	Antecedentes Del Realizador- Presentar DVD de trabajos realizados	7
B.2	Antecedentes Del Productor- Presentar DVD de trabajos realizados	5
B.3	Antecedentes Del Director de Animación -Presentar DVD de trabajos realizados	7
B.4	Antecedentes Del Ilustrador-Presentar DVD de trabajos realizados	6
	Total del Criterio B	
C	Calidad del plan de producción y metodología	14
C.1	Grado de ajuste del plan de trabajo con el cronograma de entregas	7
C.2	Adecuación de los recursos técnicos y humanos propuestos	7
	Total del Criterio C	
D	Formulación creativa de la propuesta	25
D.1	Adecuación a la filosofía y estética del canal	6
D.2	Originalidad de la propuesta estética	8
D.3	Originalidad de la propuesta narrativa	5
D.4	Originalidad de la propuesta artística	6
	Total del Criterio D	
E	Importe Total Cotizado	30
	TOTAL	100

f) Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio E. precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Educ.ar S.E. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio E correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: el presupuesto máximo previsto para la realización del ciclo se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso

748.800 / 30 = 24.960). Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los 30 puntos del criterio. Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (30 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma [30 - (cociente oferta evaluada - cociente oferta inferior) = puntaje a otorgar].

g) El resto de los criterios (A, B, C y D) serán evaluados por la Gerencia de Educ.ar junto con la Coordinación General, la Producción General y los responsables de producción de franjas de Pakapaka.

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

VALORACIÓN PUNTAJE (*)

ALTO	75% al 100%
MEDIO	50% al 74%
BAJO	0 % al 49%

(*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los subcriterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no logran alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos serán descartadas.

7. Facultad de Educ.ar S.E.:

Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferente o adjudicatarios.

8. Moneda de cotización y de pago:

La moneda de curso legal en el país.

9. Facultad de supervisión de Educ.ar S.E.:

Educ.ar S.E., a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de supervisión de los contenidos y de la calidad técnica y artística del ciclo para asegurar que se correspondan con las exigencias que plantea el cumplimiento de los objetivos trazados por Educ.ar S.E. y el Ministerio de Educación de la Nación. El personal de Educ.ar S.E. estará autorizado a examinar las filmaciones y grabaciones, las ediciones, cualquier grabación de sonido, pistas de sonido, imágenes de archivo, fotografías, trabajos gráficos, efectos especiales y cualquier otro material.

A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a todas las locaciones y estudios de grabación y post-producción, y podrá asistir a las principales reuniones de producción. Esta presencia deberá hacerse sin interferir en la finalización de la serie. El adjudicatario considerará de buena fe los aportes efectuados por el personal de Educ.ar S.E. y acogerá sus sugerencias con respecto al contenido de la serie y a su realización.

10. Calidad de las entregas:

a) Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a Educ.ar S.E. para su aprobación en Sucre 865 de la Ciudad de Buenos Aires, cada uno de los materiales indicados en dicho Cronograma (diseño de personajes y fondos, storyboards, animatics y masters). Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes a la entrega de estos materiales, y para el caso de la entrega de los animatics, dentro de los CINCO (5) días hábiles, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por Educ.ar S.E. dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes.

b) Dentro del plazo previsto en el Cronograma de Entregas incluido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, la adjudicataria deberá entregar los masters, con calidad broadcasting, sistema PAL, conteniendo la serie editada y terminada en condiciones de ser emitida a los fines de su aprobación definitiva.

La adjudicataria deberá entregar:

MASTERS:

(i) 2 (dos) Blu-ray Disc, conteniendo la siguiente información por cada uno de los capítulos y microprogramas que integran la serie:

-Quick Time movie clean (sin pack gráfico aplicado)

Compresión: H.264/AVC

Relación de aspecto: 16:9 letterbox.

Resolución: 1920 x 1080 (1080i) ó 1280 x 720 (720p)

Bit Rate: 35Mbps /en caso de ser registrado en resolución estándar 25Mbps.

Calidad de audio: sin compresión a 48 kHz a 24 bits.

-Quick Time movie (Con pack gráfico aplicado)

Compresión: H.264/AVC

Relación de aspecto: 16:9 letterbox.

Resolución: 1920 x 1080 (1080i) ó 1280 x 720 (720p)

Bit Rate: 35Mbps /en caso de ser registrado en resolución estándar 25Mbps.

Calidad de audio: sin compresión a 48 kHz a 24 bits.

-Pack gráfico:

Animaciones, zócalos, rodante, barridas, etc.

En secuencia TIFF/TGA o en Quick Time movie con su correspondiente canal alfa (si lo tiene) y con la misma calidad que fue aplicado en el programa original.

Deben entregarse dos versiones, una versión original completa y una versión clean (sin tipografía aplicada).

-Audio internacional:

Un archivo a 48kHz 24 bits Música Estéreo más "BIP" de sincro al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Un archivo a 48kHz 24 bits Voces Estéreo más "BIP" de sincro al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Un archivo a 48kHz 24 bits Efectos y ambiente Estéreo más "BIP" de sincro al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Más un archivo WAV mix estéreo de la mezcla final más "BIP" de sincro al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

-Script / Guión Final :

Sinopsis del programa.

Duración del programa, director, casa productora y año de realización.

Transcripción en formato de guión del programa final terminado y aprobado.

(ii) 1 (uno) **Master DVCAM** audio estéreo mix (master de emisión para Educ.ar S.E.) con no más de 1 (uno) capítulo por casete, a los fines de su aprobación definitiva. Estos tapes deberán ser entregados con gráfica, títulos, subtítulos, créditos finales, placas de canje o agradecimientos, de acuerdo al cronograma de entregas que se adjunta al presente pliego.

(iii) 1 (uno) **Sub Master DVCAM** audio estéreo mix (master de emisión para Educ.ar S.E.) con no más de 1 (uno) capítulo por casete, a los fines de su aprobación definitiva. Estos tapes deberán ser entregados con gráfica, títulos, subtítulos, créditos finales, placas de canje o agradecimientos, de acuerdo al cronograma de entregas que se adjunta al presente pliego.

(iv) 2 (dos) **Master en DVD** de cada Master de los capítulos.

(v) 1 (uno) **Master DVCAM** conteniendo los 26 (veintiséis) microprogramas, con canales de audio estéreo estándar en canales 1 y 2;

(vi) 2 (dos) **Master DVD** conteniendo los 26 (veintiséis) microprogramas, en cada DVD.

(vii) 1 (uno) **DVD** que incluya el registro de fotos fijas y 1 (un) master DVCAM y su copia en DVD de 10 (diez) minutos de duración aproximada en el que se incluyan imágenes en bruto, que contengan la mayor variedad de escenas de rodaje, entrevistas, locaciones y tomas de backstage de los capítulos y micros para utilizar como "trailer" promocional y de prensa.

(viii) 1 (una) **ficha técnica por capítulo** con detalle de las bandas musicales utilizadas (autor, título de la obra musical, editorial, duración etc.)

(ix) 1 (uno) **DVD** con la totalidad de capítulos y microprogramas que integran la serie con el siguiente formato de compresión:

VIDEO // Formato: FLV - Tamaño del video: 360x288 - Bit rate: 210 (variable) -Frame rate: 25

Los archivos de VIDEO deben tener el logo mosca de canal PAKAPAKA aplicado.

AUDIO // Codec: MP3 - Bit rate: 32 estéreo.

x) 1 (uno) **DVD** contiendo la **Guía de arte** (según anexo V): presentación del material audiovisual en formatos específicos y según un ordenamiento específico destinado al desarrollo multimedia y al portal-web del Canal.

c) Los soportes entregados a Educ.ar S.E., deberán contar con óptimas condiciones técnicas, debiendo cumplir asimismo con las siguientes especificaciones:

(i) Deberá tener a su inicio, un minuto de barras de color normalizadas y tono de 1Khz manteniendo dicho nivel durante toda la duración del mismo.

(ii) El material entregado deberá tener grabado Time Code Longitudinal, sin excepción, e indicar en la tarjeta que acompaña a dicho casete, el punto de comienzo (TCI) y de final (TCO) del programa.

(iii) El soporte del casete no deberá encontrarse dañado y deberá tener niveles adecuados de luminancia, crominancia y audio. La calidad del material debe ser óptima para su posterior transmisión y/o reproducción.

(d) Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregado cada uno de los capítulos y microprogramas terminados de la serie, Educ.ar S.E. deberá expedirse sobre la calidad técnica, artística y los contenidos de los mismos, reservándose la facultad de excluir total o parcialmente aquellos que a su exclusivo juicio o criterio no resulten aptos para su emisión y/o reproducción o se aparten de los contenidos previamente definidos. En el supuesto que uno o algunos de los capítulos y/o microprogramas de la serie entregados por el adjudicatario no alcanzaran los estándares exigidos en el presente pliego y/o los estándares de calidad vigentes en la industria de la televisión, Educ.ar S.E. podrá intimar por el término de QUINCE (15) días corridos a la adjudicataria al cumplimiento de los estándares mínimos estipulados, debiendo efectuar dicha comunicación por escrito con detalle de los requisitos que deberá cumplimentar el o los capítulos y/o microprogramas rechazados, caso contrario, Educ.ar S.E. tendrá derecho a descontar del precio pactado, el monto proporcional a cada capítulo y/o microprograma rechazado con más de un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad. Sin perjuicio de ello, en el supuesto que el rechazo de uno o algunos de los capítulos y/o microprogramas del ciclo conforme lo expuesto en la presente cláusula alcanzare o excediera del veinticinco por ciento (25%) del total a entregar, Educ.ar S.E. quedará facultada a optar entre: (a) descontar el monto proporcional a cada capítulo y/o microprograma rechazado con más de un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad, o (b) rechazar la totalidad de la serie y resolver el presente contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

(e) En igual plazo, Educ.ar S.E. informará a la adjudicataria de la presencia de cualquier defecto en las copias que imposibilite la transmisión o reproducción de uno o algunos de los capítulos y/o microprogramas de la serie, debiendo el adjudicatario cambiar el material por otro en calidad de ser emitido dentro de los cinco días siguientes de notificada, quedando en suspenso la obligación de Educ.ar S.E. de pagar dicho capítulo y/o microprograma hasta ser reemplazados por el adjudicatario a satisfacción de Educ.ar S.E.

11. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

- a. En caso de que el Proveedor no cumpliera cualquiera de las entregas pautadas estipuladas dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% (uno) del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, desde la fecha del incumplimiento, sin intimación previa alguna.
- b. Si el Proveedor se demorara en más de 5 (cinco) días hábiles en cualquiera de las entregas, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor, o intimar el cumplimiento de las entregas que no se hubieran realizado, imponiendo las multas que se describen en el párrafo anterior.
- c. Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.
- d. Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los productos entregados por el Proveedor, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación

judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre Educ.ar S.E.

12. Facturación y forma de pago:

- a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:
 - (i) 20% en concepto de anticipo, dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación fehaciente por parte del proveedor de la orden de compra.
 - (ii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E. de cada entrega del diseño de los personajes y fondos. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
 - (iii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E. de cada uno de los storyboards de los capítulos de la serie. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
 - (iv) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E. de cada uno de los animatics de los capítulos de la serie. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
 - (v) 20 % dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E., de cada uno de los capítulos terminados de la serie. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
- b. Todos los pagos serán realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Montevideo 1012 piso 2º D de la ciudad de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y poseer la conformidad de Educ.ar S.E. y volcando en la misma número de orden de compra, número de licitación, número de expediente y objeto de facturación sin excepción.
- c. Los pagos será efectuado a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor que identifique nombre, apellido y DNI.
- d. Los pagos se efectuarán en la Administración de Educ.ar S.E., Montevideo 1012 2 piso D CABA, los días jueves de 10:30 horas a 13:00 horas.
- e. En el expediente se dejará constancia de la aprobación técnica del material entregado, sean pre-editados, entregas finales o cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Educ.ar S.E. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válida la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- f. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.

- g. A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados o servicios prestados, cada oferente deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro.

13. Plazo y forma de entrega:

De acuerdo al Anexo II de especificaciones técnicas.

14. Consultas:

Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Educ.ar S.E., Sucre 865 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o vía FAX al N° 4784-1084, antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 11:00 a 16:00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

15. Alcance de los derechos otorgados sobre la serie:

Los derechos de los capítulos y microprogramas producidos pertenecerán exclusivamente a Educ.ar S.E. sin limitación temporal o territorial alguna, y en dicho carácter Educ.ar S.E. podrá disponer, bajo cualquier modalidad, su exhibición, reproducción (total o parcial) y distribución en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio, a través de cualquier formato existente o por crearse -VHS, DVD, Betacam, u otros-, así como por sistemas de televisión existentes o futuros, y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, VOD, IPTV y streaming). Tratándose de microprogramas, Educ.ar S.E. estará facultada a emitir los mismos sin sus créditos o títulos de cierre.

16. Responsabilidad:

Estando a cargo de la adjudicataria la producción y realización integral de la serie, la misma será responsable por el contenido y forma de cada uno de los capítulos y microprogramas que la componen, garantizando que los mismos no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por la autoridad de control de radiodifusión, asumiendo la adjudicataria plena responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieren resultar en razón de su utilización y exhibición y obligándose a mantener indemne a Educ.ar S.E. y/o al Ministerio de Educación de la Nación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente, exceptuándose únicamente a aquellos reclamos que pudieran tener origen en el contenido de los proyectos aportados por Educ.ar S.E., que no serán imputables a la adjudicataria. En la serie no se podrá incluir imágenes de otros programas o de terceros, sin la previa autorización por escrito correspondiente -con los alcances previstos en este contrato- emanada del titular de las mismas, haciéndose la adjudicataria enteramente responsable ante cualquier reclamo que eventualmente pudieran realizar terceros titulares de los derechos sobre las imágenes incluidas en la serie y obligándose a mantener indemne a Educ.ar S.E. y/o al Ministerio de Educación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.

17. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen la presente contratación.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), b) entes públicos no estatales y c) organismos multilaterales.
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.
5. La adjudicación será resuelta por el Directorio de Educ.ar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
6. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.

EXPEDIENTE N° 624/2010/ EDUC.AR-SEÑAL INFANTIL

ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN - PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Renglón Único	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Costo	Subtotales
	<p>Objeto de la contratación: Realización integral de un ciclo televisivo de nombre provisorio "El Taller de Historias II" compuesto por 26 (veintiséis) capítulos de 15 (quince) minutos de duración cada uno, dedicados al público infantil y de 26 (veintiséis) microprogramas derivados de los capítulos, de entre 1(uno) y 2 (dos) minutos de duración aproximada cada uno, dedicados a niños y niñas entre 2 a 5 años.</p> <p>Se trata de una serie de animación producida por Educ.ar S.E., cuya intención consiste en acercar a niños y niñas al género del cuento, promover el vínculo intergeneracional entre adultos y niños y recuperar el valor de la transmisión oral. La literatura infantil, acompaña a los niños y niñas en su desarrollo, los estimula en la búsqueda de realidades diferentes y a pensar críticamente su propia realidad y la del mundo en el que crecen. Uno de los objetivos de la serie, es promover situaciones que les permitan disfrutar de la literatura como acto creativo, ampliando las posibilidades de imaginar, sorprenderse y conocer, en un acercamiento al género de los cuentos contemporáneos.</p> <p>Cada capítulo de la serie repetirá una estructura general, compuesta por un marco y un cuento contemporáneo versionado. El marco estará interpretado por un personaje adulto, un "Cuentacuentos" que viaja de pueblo en pueblo llevando consigo diferentes historias, que serán contadas a un grupo de niños y niñas pequeños de un pueblo en particular. Ese disparador dará pie a un cuento contemporáneo versionado en cada capítulo.</p>	<p>CAPÍTULOS</p> <p>MICROPROGRAMAS</p>	<p>26</p> <p>26</p>		

PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL IVA INCLUIDO: \$ 748.800 - Setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos pesos - TOTAL PRESUPUESTADO POR EL OFERENTE:
 \$.....(Pesos:.....)

RAZON SOCIAL:

Nº DE CUIT:

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

EMAIL:

CONTACTO Y NUMEROS TELEFONICOS:

ANEXO II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERIE: "El Taller de Historias II" (Nombre provisorio)

La casa productora deberá realizar 26 CAPÍTULOS DE 15 minutos de duración cada uno de la serie de animación "EL TALLER DE HISTORIAS II" (nombre provisorio) y 26 MICROPROGRAMAS de entre 1 y 2 minutos de duración cada uno, con material editado de los capítulos, para el proyecto Ronda Pakapaka, la franja infantil de Canal Pakapaka dirigida a chicos y chicas de 2 a 5 años. Esta serie estará destinada a chicos y chicas de entre 4 y 5 años.

Los relatos que formarán parte de esta serie serán cuentos contemporáneos de la literatura infantil. La idea es transmitir enseñanzas y valores positivos a los chicos y chicas, apelando a un lenguaje audiovisual con una apuesta estética de alta calidad en animación (en cualquiera de sus variantes, 2D, 3D, stop motion, etc). La intención principal del ciclo es acercar a los niños y niñas al género del cuento, fortalecer su identificación con las distintas culturas, promover el vínculo intergeneracional entre adultos y niños y recuperar el valor de la transmisión de cuentos.

SINOPSIS:

Julio es un narrador de cuentos. Pero no es un narrador cualquiera. Julio, en su vieja camioneta repleta de libros, recorre el país ofreciendo sus historias a niños que no tienen un acceso amplio y sencillo a la lectura. Con pasión, sensibilidad, humor y mucho oficio, narra sus cuentos contemporáneos favoritos a todos los niños que estén dispuestos a escucharlo.

Si bien sus viajes abarcaron todo el país, Julio siempre llega a un mismo pueblo en el impenetrable chaqueño, donde un grupo de chicos sale a recibirlo para escuchar sus maravillosas historias.

La serie comienza con Julio manejando su camioneta. Atraviesa caminos de barro, de tierra, ruta, puentes bajo distintos climas (nieve, sol, lluvias), mar, montañas, llanuras. Finalmente llega hasta el pueblo donde habitan Juan, Tati, y Kunchu, entre otros niños. Cuando lo ven llegar, salen a recibirlo. Julio estaciona su camioneta, despliega su biblioteca ambulante y los chicos se sientan haciendo una ronda para escuchar un nuevo cuento.

Julio narra el cuento ante la mirada atenta de los niños, interrumpido por los comentarios, sentimientos y preguntas de los chicos.

Con el final del cuento, queda flotando la expectativa de una próxima visita y un nuevo relato. Una nueva aventura, que les abrirá la puerta a nuevos mundos, incentivando la imaginación y despertando el interés y el placer por la lectura.

FORMATO:

Durante los 26 capítulos se repetirá una estructura general, que funcionará como marco de los cuentos e hilo conductor de toda la serie. Cada capítulo de la serie constará de tres segmentos: disparador del cuento, el segmento específico del cuento contemporáneo y el cierre.

Los personajes del segmento disparador y cierre serán fijos y siempre los mismos: una niña de 4 años de edad (Tati), un niño de 5 años de edad (Kunchu) y un niño de 7 años de edad (Juan). Estos 3 niños interactuarán con el personaje adulto Cuentacuentos (Julio). También habrá 5 niños más de diversas edades. La estructura del cuento será lo único que cambiará en cada capítulo, según el argumento y personajes de la historia seleccionada.

PERSONAJES:

Julio: Tiene entre 40 y 45 años. Viajó al centro a estudiar y con mucho esfuerzo tuvo acceso a una educación terciaria. Se recibió de maestro. Es correntino, trovador popular, lleva consigo una guitarra ó un acordeón, es castaño, de tez tirando a morena, de contextura física normal (no es musculoso ni un flacuchino), de jeans, informal, puede tener algún collar, alguna boina, pañuelo, es un personaje particular. Decidió recorrer el país en su Estanciera repleta de libros para transmitir a los chicos su amor por la lectura y las buenas historias. Es paciente y bonachón. Ama narrar. Se sumerge en las historias que cuenta. Ver a un chico distraído o aburrido es un desafío para él. Hace todo lo posible por captar el interés. Es un experto Cuentacuentos: sabe generar suspenso. Maneja las pausas, el humor, las entonaciones.

Tati: es una nena de 4 años. Vive las historias. Se mete en lo que les pasa a los personajes. Sufre y se emociona con ellos. Es pura sensibilidad. Desde ese lugar se vincula con las historias. Hay elementos de la narración que se le escapan, por su edad no siempre entiende todo lo que sucede pero eso no le impide disfrutar los cuentos. A veces pregunta cosas que no entiende. Por su ingenuidad sus intervenciones suelen ser muy divertidas. Un color, una ropa o una palabra son suficientes para funcionar como disparadores. Reconoce algunas cosas de los cuentos: que al final seguramente van a ser felices por ser de príncipes y princesas. Hay cosas que todavía no comprende del todo, puede hacer incluso alguna pregunta que queda flotando en el aire.

Kunchu: tiene 5 años, junto con Tati son los más chiquitos. Le gusta intervenir en las historias. Se ríe, se muestra expectante frente a lo que va a venir. Sigue el hilo de la narración y reacciona con espontaneidad: puede taparse los ojos ante una situación de miedo. Kunchu también puede ser reflexivo por momentos y sugerir alternativas para el héroe. Tiene algunas ideas que se le ocurren de la historia y puede contarlas. Es muy imaginativo y Julio debe esforzarse para no perder la línea del relato. Ni Tati ni Kunchu son de hacer chistes. En todo caso sus comentarios son graciosos por lo que dicen, no porque haya una intención.

Juan: es el más grande, tiene 7. Es un poco más racional y esa actitud se ve acentuada por ser el mayor del grupo. Se deja llevar menos por la historia y eso hace que a veces sus comentarios sean menos comprometidos. Le encanta demostrar que es el más grande explicando algunas cosas, poniendo en duda cuestiones de verosimilitud del relato o contestando las preguntas de Tati y Kunchu. Le encantan las historias de monstruos y piratas. Si le dan miedo es incapaz de aceptarlo. También, por ser el más adulto, es el que mayor nivel de comprensión tiene con el relato y se permite hacer chistes con respecto a la historia. Sus intervenciones también pueden ser reflexivas y hasta filosóficas.

ESTRUCTURA PARA LOS EPISODIOS ANIMADOS:

Los 26 cuentos tendrán una estructura fija.

ESTRUCTURA GENERAL DE CADA CAPITULO:

1-APERTURA

La apertura de la serie se repetirá en cada episodio y será el puntapié inicial de la historia. Se presentarán a los personajes del marco: el personaje adulto Cuentacuentos y los niños y niñas del impenetrable chaqueño. Se contará la tarea que realiza el Cuentacuentos: viaja en su Estanciera cargada de libros infantiles por distintos lugares de la Argentina y llega al paraje del impenetrable chaqueño, donde los niños corren a su encuentro.

2- MARCO DEL IMPENETRABLE CHAQUEÑO

El Cuentacuentos les relata a los niños y niñas un cuento contemporáneo versionado. Este segmento cuenta con personajes fijos.

3- CUENTO

La narración del Cuentacuentos siempre hace referencia a un cuento contemporáneo. Mientras vemos el desarrollo de la historia seleccionada, también volvemos al marco del impenetrable chaqueño, donde 3 de los chicos pueden intervenir, con preguntas que les dispara el relato del Cuentacuentos. Este segmento cuenta con personajes y escenarios/fondos variables que se corresponderán a 26 cuentos contemporáneos distintos.

4-CIERRE

El cierre se desarrolla en el marco del impenetrable chaqueño, cuando el Cuentacuentos termina de contar la historia. Este segmento cuenta con personajes fijos.

5- ESQUEMA DE DURACIÓN POR SEGMENTO:

APERTURA: 1:30 (un) minuto y treinta segundos aproximadamente

DISPARADOR Y CUENTO: de 11:30 (once minutos y treinta segundos) a 12.00 (doce segundos) minutos aproximadamente

CIERRE: 1:30 (un) minuto y treinta segundos aproximadamente

PROPUESTA DE ESTILOS ESTÉTICOS, ARTÍSTICOS Y NARRATIVOS:

El oferente deberá presentar una descripción escrita de la propuesta estética, la propuesta artística y la propuesta narrativa de la serie en general. Siempre partiendo de la premisa que dicha serie estará orientada al público infantil de 4 y 5 años.

Deberán presentar una propuesta artística/estética de las animaciones a realizar. Para animación podrán utilizarse técnicas 2D, 3D, stop motion o mixtas.

Deberán incluir todos los elementos que formen parte de su propuesta y que puedan ser considerados para proyectar la mirada estética, artística y argumental que desean otorgarle a la serie.

Deberán diferenciarse visualmente los dos universos presentados: la situación disparadora del impenetrable chaqueño con sus personajes y los cuentos contemporáneos. Para los diseños de la animación del marco que transcurre en la zona del Impenetrable, provincia de Chaco, deberán respetarse los rasgos propios del paisaje, sus colores, su luz, la cultura y el estilo de vida de sus habitantes, así como la fuerte presencia de los pueblos Toba y Wichi.

En relación a la animación que corresponde al universo de las historias literarias, para el diseño de los personajes y fondos, podrán usarse como imágenes inspiracionales el estilo de las ilustraciones de NATALIA COLOMBO, Y VIVIANA GARÓFOLI seleccionadas y adjuntadas en la

carpeta de referencias de arte de esta licitación. Para poder visualizar las mismas, deben ingresar a:

www.flickr.com

usuario: tallerdehistorias

contraseña: pakapaka2010

www.vivianagarofoli.com

La presentación de la propuesta debe constar de lo siguiente:

- MARCO - IMPENETRABLE CHAQUEÑO: propuesta estética y artística; 1 diseño de fondo; 1 diseño del personaje del Cuentacuentos y 1 diseño de un personaje niño/ niña a elección.
- CUENTO CONTEMPORÁNEO: en base al estilo de las ilustraciones de NATALIA COLOMBO y VIVIANA GARÓFOLI consignadas, 1 diseño de personaje del Príncipe Medafiaca y 1 fondo del cuento, a elección.

Se adjunta el guión para la realización de la presentación.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

La adjudicataria deberá prever:

DISEÑO DE PERSONAJES, ESCENARIOS/FONDOS:

La casa productora adjudicataria deberá entregar según Cronograma de Entregas anexo, los diseños de la totalidad de personajes, escenarios/fondos correspondientes a los veintiséis capítulos de la serie.

STORY BOARDS:

La casa productora adjudicataria deberá entregar según Cronograma de Entregas anexo, los storyboards correspondientes a los veintiséis capítulos de la serie.

ANIMATICS:

La casa productora adjudicataria deberá entregar según Cronograma de Entregas anexo, los animatics correspondientes a los veintiséis capítulos de la serie.

PROPUESTA ESTÉTICA:

La Casa Productora adjudicataria deberá presentar para definir con el Canal Pakapaka y Equipo de consultoría externo, el diseño de toda la propuesta estética que incluye: la totalidad de los personajes, escenarios, técnica y estética de animación y dirección integral de arte.

AUDIO:

La Adjudicataria debe presentar y realizar el diseño de sonido de la serie incluyendo derechos de autor, banda sonora durante el capítulo, sonorización y musicalización de del episodio y las distintas voces que se requieran para los distintos personajes, y absorber de esta forma la contratación de talentos.

Debe poseer los medios técnicos necesarios para llevar las grabaciones a cabo y elaborar el lipping de la serie en su totalidad. Deberá realizar la grabación de todas las locuciones necesarias en cabinas de locución específicas para tal fin, con los estándares de calidad establecidos actualmente en el mercado.

La post producción de sonido podrá realizarla con el sistema de sonido que se considere necesario. Se solicitará la entrega de la sesión de Protocols por cada capítulo.

Los canales de audio deben estar separados (banda internacional) en los masters a entregar y el sub master debe entregarse con audio mix stereo.

La Adjudicataria deberá ir presentando pruebas de voces de los diferentes personajes, universos sonoros y músicas de referencia que se aproximen a medida que se elabora el proyecto.

Todo el desarrollo del mismo, está sujeto a supervisión y aprobación de Canal Pakapaka.

TALENTOS ARTISTICOS REQUERIDOS:

La ADJUDICATARIA deberá presentar un casting de posibles voces para que Educ.ar S.E. realice la selección de todos los personajes que conforman la serie.

La ADJUDICATARIA presentará diferentes propuesta de actores / actrices para que el Canal Pakapaka y el Equipo de consultoría externo seleccione a quienes serán los encargados de interpretar los relatos correspondientes. La ADJUDICATARIA tendrá a su exclusivo costo y cargo los gastos de contratación del narrador de la serie.

Las citasiones y grabaciones estarán a cargo de la ADJUDICATARIA.

MÚSICA:

La adjudicataria presentará diferentes propuestas para que Canal Pakapaka seleccione la música que se utilizará para musicalizar la serie y los microprogramas, pudiendo ser ésta original o preexistente.

La adjudicataria deberá contratar un músico para desarrollar las siguientes piezas:

un Motivo Musical Original (Leit Motiv) para el programa.

versión de 40'' a 1'00'' segundos para Apertura del programa.

Versión "Maxi" de 2' (dos) minutos aproximadamente para su utilización en promociones o cierre del programa.

ANIMACIONES:

La ADJUDICATARIA deberá prever la utilización de técnicas de animación 2D, 3D, stop motion o mixtas para la realización de los capítulos y microprogramas. Podrán utilizarse After Effects, Flash, Combustion o programas similares para su realización.

La ADJUDICATARIA sólo podrá iniciar el armado de las animaciones luego de tener la aprobación de Educ.ar S.E. sobre los diseños de la totalidad de los personajes, fondos/escenarios de la serie, los storyboards y los animatics de la totalidad de los capítulos.

DIRECCIÓN DE ARTE / ESCENOGRAFÍA / VESTUARIO:

La ADJUDICATARIA deberá prever la inclusión de estos ítems y desarrollar el diseño y la realización de arte, de acuerdo a la propuesta estética que presenta, teniendo a su exclusivo costo y cargo los gastos que surjan por la construcción, alquiler, y puesta en escena de decorados, maquetas, elementos escenográficos, de ambientación, de utilería, vestuario, el maquillaje, efectos especiales y elementos que sean necesarios para desarrollar la serie.

PACK GRÁFICO:

La ADJUDICATARIA deberá contemplar el desarrollo del pack gráfico en alta definición y la utilización de los siguientes recursos para el diseño y la animación de los capítulos y microprogramas que integran la serie.

- Diseño y aplicación de logotipo (identidad del ciclo)
- Barrida apertura del ciclo (1 versión)
- Animación de la marca presentando la serie
- Animación de marca presentando cada capítulo de la serie
- Barridas/ Separación con marca y gráfica
- Mosca (1 versión)
- Cierre de programa para créditos (1 versión)
- Animación, retoque y tratamiento fotográfico para imágenes, fotografías, dibujos y planos.

Las infografías, animaciones y demás ítems del pack gráfico que -previa aprobación de Educ.ar S.E. no sean utilizadas en los capítulos y microprogramas correspondientes, podrán ser utilizadas en otros capítulos y microprogramas si Educ.ar S.E. lo considera necesario.

La adjudicataria deberá proveer al Canal Pakapaka de elementos utilizados en la serie para la realización de piezas de Branding para la franja Ronda Pakapaka según el formato especificado en el anexo V de la *guía de arte*.

SEGUROS:

Es condición excluyente para la realización de la serie que tanto el equipamiento técnico como el personal artístico, de producción y el personal técnico, contratados o a cargo de la ADJUDICATARIA y todas las personas que estén implicadas en los rodajes cuenten con seguros de vida, seguro de responsabilidad civil / seguros de ART.

GUIONES Y ESCALETAS:

El Canal Pakapaka proveerá de los guiones y escaletas para la realización de la serie.

POST PRODUCCIÓN:

Deberá incluirse la edición y postproducción integral (imagen y sonido) del programa hasta llegar al corte final del programa y su posterior bajada en masters. Debe incluirse el diseño y realización del pack de gráfico, ilustraciones específicas, animaciones necesarias, etc.

POST PRODUCCIÓN DE AUDIO:

El Master DVCAM de emisión y el submaster DVCAM debe entregarse con audio mix estéreo. En el Master DVCAM con banda internacional los canales de audio deben estar separados (Canal 1 música y efectos, Canal 2 locución y voz en off). Se solicitará la entrega de un DVD con la sesión de audio en Protools.

CONVERGENCIA:

La Adjudicataria deberá contemplar la entrega del material audiovisual destinado para la web en el formato especificado por la *guía de arte*, según se detalla en el Anexo V del presente pliego, al igual que la confección de este mismo documento.

SINOPSIS Y GUIÓN FINAL:

La ADJUDICATARIA deberá redactar y entregar la sinopsis y el guión final de cada uno de los 26 (veintiséis) capítulos que integran la serie, de acuerdo al master de emisión aprobado. Estos materiales deberán entregarse a las 72 horas de aprobados **los masters de emisión** por Educ.ar S.E.

MATERIALES PARA PROMOCIÓN:

La adjudicataria deberá entregar un DVD que incluya el registro de fotos fijas y la entrega de 1 (uno) master DVCAM y su copia en DVD con 10 (diez) minutos de duración aproximada en el que se incluyan imágenes en bruto registradas para los capítulos y microprogramas que integran la serie, que contengan la mayor variedad de escenas de rodaje, entrevistas, locaciones y tomas de backstage para utilizar como material de prensa y promociones del Canal.

COLECCIÓN "El Taller de Historias II":

La ADJUDICATARIA deberá entregar el diseño del material destinado a la colección en DVD de la serie. Los materiales que deberán presentar son:

(i) Diseño de cara de DVD, incluyendo los logos y las características institucionales indicadas por Educ.ar S.E.

(ii) Diseño de Arte de Tapa de caja de DVD de medidas convencionales, incluyendo los logos y las características institucionales indicadas por Educ.ar S.E.

Educ.ar S.E. proveerá a la Adjudicataria los logos institucionales que deberán incluirse en los diseños de los materiales solicitados.

De acuerdo al Cronograma de Entregas que se adjunta al presente pliego, la Adjudicataria deberá presentar en una primera instancia una Prueba de Diseño de cara de DVD y el Diseño de Arte de Tapa de caja de DVD.

CRONOGRAMA DE ENTREGAS
Serie "El taller de historias II"

CAPÍTULOS-INSTANCIAS	PROPUESTA ESTÉTICA (*)	STORYBOARDS (*)	ANIMATICS (*)	MASTER Y AUDIO FINAL (*)
Diseño de personajes y fondos de los CAPÍTULOS 01 AL 13	A los 28 días			
Diseño de personajes y fondos de los CAPÍTULOS 14 AL 26 y 1era instancia de <i>Guía de Arte</i>	A los 49 días			
CAPITULO 01		A los 56 días	A los 161 días	A los 175 días
CAPITULO 02		A los 56 días	A los 168 días	A los 182 días
CAPITULO 03		A los 63 días	A los 175 días	A los 189 días
CAPITULO 04		A los 63 días	A los 182 días	A los 196 días
CAPITULO 05		A los 70 días	A los 189 días	A los 203 días
CAPITULO 06		A los 70 días	A los 196 días	A los 210 días
CAPITULO 07		A los 77 días	A los 203 días	A los 217 días
CAPITULO 08		A los 77 días	A los 210 días	A los 224 días
CAPITULO 09		A los 84 días	A los 217 días	A los 231 días
CAPITULO 10		A los 84 días	A los 224 días	A los 238 días
CAPITULO 11		A los 91 días	A los 231 días	A los 245 días
CAPITULO 12		A los 91 días	A los 238 días	A los 252 días
CAPITULO 13 y 2da instancia de <i>Guía de Arte</i>		A los 98 días	A los 245 días	A los 259 días
CAPITULO 14		A los 98 días	A los 252 días	A los 266 días
CAPITULO 15		A los 105 días	A los 259 días	A los 273 días
CAPITULO 16		A los 105 días	A los 266 días	A los 280 días
CAPITULO 17		A los 112 días	A los 273 días	A los 287 días
CAPITULO 18		A los 112 días	A los 280 días	A los 294 días
CAPITULO 19		A los 119 días	A los 287 días	A los 301 días
CAPITULO 20		A los 119 días	A los 294 días	A los 308 días
CAPITULO 21		A los 126 días	A los 301 días	A los 315 días
CAPITULO 22		A los 126 días	A los 308 días	A los 322 días
CAPITULO 23		A los 133 días	A los 315 días	A los 329 días
CAPITULO 24		A los 133 días	A los 322 días	A los 336 días
CAPITULO 25		A los 140 días	A los 329 días	A los 343 días
CAPITULO 26		A los 140 días	A los 336 días	A los 350 días

REFERENCIAS:

(*) Corridos contados desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

(#) Con la entrega de los master de cada capítulo, deberán ser entregados los micros hasta completar el total de las entregas de capítulos y microprogramas.

Anexo III Persona Jurídica

Buenos Aires,..... de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe.....⁽¹⁾,

....⁽²⁾ N° en mi carácter

de.....⁽³⁾ de la firma

.....⁽⁴⁾, declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156⁽⁵⁾,
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del representante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas...

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

Anexo IV Persona Física

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe

⁽¹⁾, ⁽²⁾ N°, declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 ⁽³⁾,
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.
-

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

Anexo V Guía de arte

La guía de arte deberá ser concebida como un documento útil y flexible para desarrollos multimedia, no sólo limitándose a su aplicación gráfica sino también de modo interactivo y usable. Es necesario que el documento sea lo más detallado posible en cada uno de los elementos a cubrir, con el fin de poder brindar a los desarrolladores una herramienta visual, educativa y actualizada. Que contenga ejemplos aplicables y elementos clasificados ordenadamente de utilización directa.

Estructura, nomenclatura y formatos

La guía de arte deberá ser entregada en formato .PDF, acompañada de los archivos complementarios correspondientes a imágenes de los personajes y/o elementos de la serie que deberán tener su nombre referencial al archivo correspondiente al pie de la imagen dentro del .PDF.

Estructura de carpetas.

La entrega deberá hacerse teniendo una carpeta raíz llamada "guía_nombre de serie" (ejemplo "guía_mundo_animado "), la cual contendrá las siguientes subcarpetas: "pdf", "personajes", "escenarios", "logotipo", "diseño", "audio".

Nomenclatura de archivos

Los archivos no deberán poseer espacios en sus nombres, en cambio las palabras deberán estar unidas por un guión bajo, ejemplo: "guía_mundo_animado".

Los nombres de archivos deberán estar escritos en minúscula.

Deberán tener la siguiente estructura: "Nombre serie, temp + Número de Temporada, Nombre personaje o elemento, Especificidad, Extensión"

Lo que daría como ejemplo: "mundo_animado_temp2_jacinta_bailando.ai"

Formatos

Los archivos a entregar deberán estar en formato .EPS, .AI, .MAX (o archivo correspondiente al programa + OBJ), PSD, WAV, MOV, MP3 o TIF según corresponda. (Todos los archivos deben ser compatibles con PC).

La guía de arte deberá ser entregada en DVD por duplicado.

Paleta de colores

En todos los elementos presentados en la siguiente guía, exceptuando fotografías, deberá especificarse la paleta de colores correspondiente en CMYK y Pantone.

Contenidos

- 1. Portada
- 2. Índice

- **3. Introducción**
 - 3.1. Descripción detallada de la serie, su problemática y desarrollo. (Entre una y dos páginas)

- **4. Personajes**
 - 4.1. Enumeración completa de personajes
 - 4.2. Características (Características físicas, psicológicas, intereses, etc)
 - 4.3. Para series de animación: Imágenes 360, lo que incluye como mínimo frente, 3/4, perfiles y espalda
 - 4.4. Diez o más poses variadas dinámicas. Puede interactuar con elementos
 - 4.5. Para series de animación: Especificaciones técnicas necesarias para reproducción de imágenes como software utilizado, materiales, motor de render, seteo de iluminación, o cualquier otra información pertinente.
 - 4.6. Imágenes varias de personajes y en conjunto.

- **5. Escenarios**
 - 5.1. Enumeración de escenarios
 - 5.2. Imágenes de los escenarios
 - 5.3. Para series de animación: Especificaciones técnicas necesarias para reproducción de imágenes como software utilizado, materiales, motor de render, seteo de iluminación, etc.
 - 5.4. Fotografías de escenarios sin personas ni equipos

- **6. Logotipo**
 - 6.1. Imágenes del logotipo
 - 6.2. Aplicación
 - 6.3. De contar con animación el logo se deberán entregar referencias de las mismas en formatos .mov

- **7. Elementos de diseño**
 - 7.1. Tipografías
 - 7.2. Cuadros / bordes
 - 7.3. Patterns (elementos decorativos)
 - 7.4. Íconos
 - 7.5. Ejemplos de aplicación en productos (mochilas, packs, remeras, etc) - Opcional.
 - 7.6. Elementos varios (cualquier elemento que no entre en las categorías anteriores)
 - 7.7. Para series en 3D: Especificaciones técnicas necesarias para reproducción de imágenes como software utilizado, materiales, motor de render, seteo de iluminación, etc.

- **8. Audio**
 - 8.1. Músicas utilizadas
 - 8.2. Librería de efectos de sonido

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

El Príncipe Medafiaca

por
Gabriel Lembergier

Versión: 11/09/2010
Basado en el cuento "El príncipe Medafiaca" de
Graciela Repún

ASESORAS LITERARIAS:
CLAUDIA MOLINARI / ANA SIRO

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

1. EXT. MARCO - DÍA

Bajo un árbol, JULIO está sentado con un libro abierto en sus piernas. Los chicos (unos 8) hacen una ronda a su alrededor. Entre ellos TATI (4), KUNCHU (5) y JUAN (7)

JULIO

Hola chicos ¿Listos para escuchar una nueva historia?

TODOS

¡Siiii!

TATI

¿Y qué cuento es?

JULIO

Hoy les traje un cuento de un príncipe, de esos que viven en enormes castillos y viven peligrosas aventuras.

KUNCHU

(Entusiasmado)

¡Me encantan las historias de príncipes que pelean contra todos!

Simula pelear con una espada imaginaria.

JULIO

Bueno... éste es un príncipe algo particular... El título del cuento lleva su nombre "El príncipe Medafiaca", y la historia comienza así...

2. INT. HABITACION DEL PRINCIPE MEDAFIACA - DÍA

El príncipe Mediafiaca está, reposando en un diván comiendo unas uvas.

JULIO

Con el príncipe haciendo su tarea favorita: descansar.

Come la última y al descubrir que se acabaron se estira un poco para intentar agarrar algunas más. Pero el esfuerzo lo cansa y suspira agotado. Entonces desiste.

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

JULIO

El príncipe Medafiaca descansaba todo el tiempo, hasta descansaba de su propio descanso.

JUAN (V.O)

Tenía fiaca

3. EXT. MARCO - DÍA

TATI

¿Qué es fiaca?

JUAN

Es no querer hacer nada.

KUNCHU

¡Ahhh! Se llama Me-da-fiaca porque tenía fiaca.

Kunchu se ríe.

JULIO

Es un nombre muy gracioso. Pero sigamos con la historia. Como les contaba, al príncipe...

4. INT. HABITACIÓN DEL PRINCIPE MEDAFIACA - DÍA

El príncipe Medafiaca se sienta en el diván, para luego sólo acostarse para el otro lado.

JULIO (V.O)

Sólo le gustaba descansar...

Ingresa el rey iracundo. Lo vemos de espalda, la larga capa y la corona en la cabeza. Ésta no sólo sigue el movimiento natural de la cabeza, sino que tiene el suyo propio estirándose y achicándose, reflejando el estado de ánimo del rey.

JULIO (CONT'D)

Lo que disgustaba mucho a su padre, el rey.

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

REY

¿Cómo gobernarás cuando yo sea viejito? No sabés leer, ni escribir, ni contar.

El príncipe lo mira pestañando lentamente. Con el cetro en la mano el rey insiste intentando que reaccione.

REY (CONT'D)

¿Y qué va a pasar si un enemigo nos ataca? No sabés montar a caballo, ni usar la espada... ¿Cómo vas a defendernos?

El príncipe abre la boca para contestar pero luego la cierra.

JULIO (V.O)

El príncipe iba a responderle a su padre pero luego se dio cuenta que eso lo cansaría demasiado...

El rey refunfuña muy molesto y se va dando un portazo que sacude el lugar.

5. EXT. CASTILLO - AMANECER

El sol va surgiendo lentamente en el horizonte recortando la figura del castillo.

JULIO (V.O)

Hasta que un día el rey se levantó decidido...

6. INT. CASTILLO/PASILLO - AMANECER

El rey camina por un pasillo en dirección al cuarto del príncipe. Solo vemos la corona que está rígida y puntiaguda, connotado el enojo del rey. La música acentúa esta sensación.

JULIO (V.O)

A terminar de una vez y para siempre con la vagancia de su hijo.

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

7. INT. CASTILLO / HABITACION PRINCIPE MEDAFIACA - DÍA

La habitación está a oscuras. De pronto se abre la puerta, la luz que ingresa dibuja un rectángulo que ilumina la cama del príncipe que se levanta sorprendido y encandilado.

REY

(Enojado)

¡Arriba! Es hora de levantarse.

De hoy en adelante tendrás un trabajo. El más simple del palacio.

El príncipe lo mira intrigado.

REY (CONT'D)

¡Serás ayudante de cocina! El cocinero te espera allí en diez minutos

El rey se retira con un nuevo portazo. El príncipe medita un instante y luego se levanta para vestirse, sonriendo con expectativa.

JULIO (V.O)

¡Qué lindo! Piensa el príncipe Medafiaca. Convencido de que su trabajo consistirá en probar comida.

8. INT. CASTILLO / COCINA - DÍA

El príncipe llega a la cocina muy contento pero se topa con el cocinero. Al igual que el rey lo vemos de espalda y con un sombrero alto de cocinero que también refleja su estado de ánimo. Se estira, se alarga y se achica al igual que la corona del Rey. El cocinero deja escapar un gruñido de disgusto ante su presencia y enérgicamente señala con su mano un balde y un estropajo. El príncipe observa su tarea incrédulo.

JULIO (V.O)

Pero cuando llega a la cocina se encuentra con que el trabajo es un poquito más complicado. Como ayudante, tiene un montón de cosas para hacer. Limpiar el piso...

El príncipe comienza a limpiar el piso.

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Inicia breve secuencia donde se intercala la mano del cocinero señalando la próxima tarea y el príncipe realizándola:

Corte a:

El cocinero señala hacia la izquierda. El príncipe pela zanahorias.

JULIO (V.O) (CONT'D)

Pelar zanahorias.

Corte a:

El cocinero señala hacia la derecha. El príncipe le saca las plumas a un pollo, llenando de plumas el lugar

JULIO (V.O) (CONT'D)

Desplumar pollos.

Corte a:

El cocinero señala al frente. El príncipe está frente a una enorme olla en donde se cocina un guiso. Lo condimenta con un sin número de especias.

JULIO (V.O) (CONT'D)

Condimentar la comida.

El príncipe toma una cuchara enorme y lo revuelve.

JULIO (V.O) (CONT'D)

Cuidar que no se queme

El cocinero pasa y se lleva la olla. El príncipe respira aliviado, cree que ha terminado su tarea.

JULIO (V.O) (CONT'D)

Y cuando estuvo lista y pareció que todo iba a acabar...

Surge la mano del cocinero que ahora le señala una pila de papas peladas. El príncipe las mira visiblemente contrariado.

JULIO (V.O) (CONT'D)

¡Tuvo que volver a empezar!

Fin de la secuencia

Corte a:

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

El príncipe está ante la enorme montaña de papas peladas. Tiene un pequeño cuchillo en la mano y las parte a la mitad de a una. Está tan fatigado que le cuesta muchísimo.

JULIO (V.O) (CONT'D)

El Príncipe Medafiaca trabaja como nunca... pero no se queja. Está demasiado cansado.

El príncipe se detiene un instante, suspira y piensa.

JULIO (V.O) (CONT'D)

Su mente también esta trabajando y piensa:
¿Cómo puedo hacer para no cansarme tanto?

Al príncipe se le ocurre una idea.

JULIO (V.O) (CONT'D)

De pronto se le ocurrió una gran idea.

Corte a:

En planos cortos vemos que el príncipe levanta un cuchillo exageradamente largo. Luego ordena una tras otra las papas en fila. No comprendemos bien cuál es su plan. Levanta el cuchillo y ahora sí vemos como con un solo golpe parte a la mitad una larga fila de papas.

JULIO (V.O) (CONT'D)

Había ahorrado mucho tiempo... ¡Y mucho esfuerzo!

El príncipe sonríe ante su logro. Luego mira la sopa hirviendo en la cocina y una enorme tetera. Piensa un instante y se le ocurre otra idea.

9. INT. PALACIO / COMEDOR SOLDADOS - DÍA

Hay un grupo de soldados de espalda. Suena una corneta y los soldados giran a la par como si fueran uno. Plato hondo en mano.

Aparece el príncipe que pasa cabalgando tetera en mano, llenando rápidamente los platos de los soldados.

JULIO (V.O)

Muy pronto el príncipe comenzó a probar nuevos procedimientos para hacer más rápido las tareas de la cocina...

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

10. INT. COCINA - DÍA

El príncipe Medafiaca está rodeado de libros de cocina que hojea a la vez. Mira un poco uno y luego, otro poco el otro.

JULIO (V.O)

Aprendió nuevas recetas...

Corte a:

El príncipe está cocinando. Termina de hacer una torta que luce muy chata. A su lado hay un paquete que dice "Levadura".

JULIO (V.O.) (CONT'D)

Y creó sus propios platos.

PRÍNCIPE

¡Levadura!

Toma el paquete con interés y lo vierte en la torta que comienza a crecer. El príncipe sonrío complacido.

Corte a:

El Príncipe termina de preparar una sopa. Toma una cuchara y se la ofrece al cocinero que, como siempre, está de espaldas. El cocinero la prueba. Su gorro de cocinero se estremece ante el sabor exquisito y a regañadientes, emite una medida expresión de satisfacción. El Príncipe sonrío.

JULIO (V.O.)

Y en menos de un año la cocina funcionaba como un reloj. Con platos más ricos y más rápidos.

Corte a:

11. INT. PALACIO / COMEDOR - DÍA

La espalda del rey con su corona. Frente a él está el príncipe. Ambos degustan una torta de chocolate.

REY

¡Bravo hijo! Las tortas de chocolate te salen riquísimas.

El rey se sacude las migas, mientras el príncipe se recuesta feliz, dispuesto a descansar.

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

JULIO (V.O.)

El príncipe estaba satisfecho y creyó que por fin había llegado la hora de volver a descansar. Pero se equivocaba...

Aparece de espaldas el sombrero de un mensajero y una corneta larga - misma referencia que para el cocinero y el Rey -. El mensajero hace sonar el instrumento: Tururú tutú!

MENSAJERO

Vuestra majestad. Traigo una noticia terrible. Un monstruo marino acaba de raptar a la princesa Praliné. Piden ayuda para poder rescatarla.

El príncipe se levanta heroico.

PRÍNCIPE

No hay tiempo que perder.

12. INT. COCINA - DIA

La música remite a los preparativos de un combate. En planos cortos el príncipe se ajusta detalles de su vestimenta (zapatos, botones, cinturones). Parece prepararse para una batalla, pero luego descubrimos que lleva su típico traje de cocinero y comienza a tomar elementos de cocina: una cuchara, un bol, un batidor de mano, un salero, un molinillo de pimienta, aceite. Se va pertrechando para un extraño combate.

JULIO (V.O.)

El príncipe toma todo tipo de utensilios, cubiertos y condimentos para la terrible batalla que le espera...

JUAN (V.O.)

¿Eh? ¿Va pelear contra un monstruo con cosas de la cocina? ¡Dale!

13. EXT. MARCO - DÍA

TATI

Tiene que salvar a la princesa

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

KUNCHU

¿Pero como la va a salvar si no tiene espada?

TATI

A mí me gusta un príncipe cocinero.

Con la mirada Juan desestima el comentario de Tati y resalta el de Kunchu.

JUAN

Sin espada no va a ganarle al monstruo.

JULIO

Puede ser...

TATI

(Presa de sus deseos)

¡Sí va a ganarle al monstruo!

Juan prefiere no responderle y Kunchu parece que va a decir algo cuando Julio lo interrumpe.

JULIO

Mejor veamos cómo sigue el cuento...

14. EXT. ACANTILADO - DÍA

El príncipe cabalga, batidor en mano y llega a un acantilado sobre el mar. Toma un embudo y habla a través de él.

PRÍNCIPE

Preséntate monstruo marino

De pronto surge del fondo del mar un enorme monstruo, con cuerpo de víbora (ver referente en imágenes del cuento) y aletas a los costados con la que sostiene a la princesa Praliné. El monstruo ruge, despeinando al príncipe. Luego se acerca dispuesto a devorarlo. El príncipe se alarma ante el enorme tamaño del monstruo pero no se amedrenta y saca de su delantal el molinillo de pimienta.

JULIO (V.O.)

El monstruo estaba a punto de acabar con el príncipe, cuando éste encontró un arma peligrosísima: la pimienta.

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Muele un poco y la sopla sobre la nariz del monstruo. La bestia retrocede luchando con el estornudo inminente, pero no puede evitarlo y su poderoso estornudo levanta un viento tan fuerte que hace retirar el agua del mar. El monstruo queda sobre tierra firme, aturdido, pero muy enojado arremete contra el príncipe, que toma un frasco de aceite de su cinturón y lo arroja.

JULIO (V.O.) (CONT'D)

Pero el monstruo no se rendía. Entonces el príncipe echó mano a su arma secreta: el aceite.

El aceite cae sobre el lecho del mar y el monstruo se resbala de forma graciosa y en el impulso, la princesa sale despedida de sus alas para caer en brazos del príncipe. Suena unas fanfarrias que resaltan el logro. Medafiaca arroja un puñado de harina formando una cortina de humo blanco. Al galope, escapa con la princesa.

JULIO (V.O) (CONT'D)

Y para no dejar rastros se escapó envuelto en una nube de harina.

Al comienzo el monstruo no ve nada, pero sacude la cabeza y la harina se disipa. Y se lanza en persecución. Cuando llega hasta el príncipe lo encuentra muy campante, batiendo unas claras de huevo en un bol con su batidor manual. Tras él, oculta y temerosa, la princesa.

MONSTRUO

(Intrigado)

¿Qué estás haciendo?

PRÍNCIPE

Bato las claras para hacer un merengue.

MONSTRUO

¿Un merengue ahora?

PRÍNCIPE

Ajá... las estoy batiendo "punto nieve"

¿Sabías que la nieve te puede congelar?

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

MONSTRUO

(En rima)

¿Congelar, congelar? Ay que frío me
empieza a dar.

PRÍNCIPE

¡Cuidado!

El príncipe le arroja el batido encima y el monstruo grita aterrado y queda congelado pensando que la clara es nieve. Pero un instante más tarde se da cuenta que no está helado. Furioso reinicia la persecución.

Música de persecución.

Medafiaca huye a caballo con la princesa. Tras ellos el monstruo. Medafiaca busca en su delantal algo para enfrentar al monstruo pero no encuentra nada. Pimienta ya no queda, una cuchara... no sirve, un rompenueces... tampoco, va desechando cosas. El monstruo está cada vez más cerca y la princesa grita aterrada.

JULIO (V.O)

El príncipe y la princesa escapan pero el monstruo ya está a punto de atraparlos
¿Con qué podrá detenerlo Medafiaca?

La música se interrumpe rápidamente, rompiendo el clima.

15. EXT. MARCO - DÍA

JUAN

¿No les dije que tenía que llevar una
espada?

A coro todos lo callan intrigados por el final de la historia. Cohibido, JUAN hace silencio.

16. EXT. ACANTILADO - DÍA

La música continúa y el clima se retoma.

El monstruo ya está casi encima de la pareja cuando el príncipe descubre el paquete de levadura que utilizó en la cocina.

PRÍNCIPE

¡La levadura!

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

De un solo trago se la toma, de pronto comienza a crecer. El monstruo se detiene perplejo. La levadura hace crecer al príncipe que atraviesa las nubes. Pequeño, el monstruo lo mira desde abajo, asustado y expectante. El príncipe llega a su punto máximo de altura. Saca unos huevos de su delantal. El monstruo sonríe.

MONSTRUO

No me vas a engañar nuevamente con la clara punto nieve

El príncipe lo ignora, saca una sartén aceitada de su delantal. Rompe los huevos sobre la sartén, la acerca al sol y cocina huevos fritos, luego los arroja a tierra. El monstruo se corre y los huevos caen al suelo. Sonríe victorioso por haber evitado el "ataque", pero luego siente el olorcito de la comida y se relame, empieza a correr y grita.

MONSTRUO (CONT'D)

(Amenazante)

¡Me voy! ¡Me voy pero volveré! Ya verás lo que voy a hacer...

(Pícaro)

¡Cuando encuentre pan para comerme las yemitas!

El monstruo se va. La levadura pierde su efecto y el príncipe se achica. La princesa lo mira embelesada y cuando recupera su tamaño lo abraza.

JULIO (V.O.)

El efecto de la levadura se fue rápidamente. El monstruo nunca volvió a aparecer ¿y adivinen que pasó con la princesa y el príncipe?

17. EXT. MARCO - DÍA
Nadie responde.

KUNCHU

(Rompiendo el silencio)

A mí me gustó cuando se hizo gigante

Sonríe y hace la mímica con la mano hacia arriba, en señal de agrandamiento.

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

JUAN

Y a mí cuando usó la pimienta. Yo también estornudé una vez y me llené de mocos.

Todos ríen. Julio también.

JULIO

(Divertido)

¡Qué asqueroso! Pero no me respondieron que pasó con el príncipe y la princesa.

TATI

¡Seguro que se casaron!

Julio asiente.

18. INT. SALÓN PALACIO - DÍA

El príncipe y la princesa vestidos de gala bailan en su fiesta de casamiento.

JULIO (V.O.)

Así es. El príncipe y la princesa se casaron...

Zoom out hasta llegar al rey y su corona que está degustando un plato de comida.

JULIO (V.O.)

Vivieron felices, comieron perdices... y un montón de cosas ricas que el príncipe cocinó.

REY

(Extasiado ante el plato)

Exquisito... exquisito

19. EXT. MARCO - DÍA

Julio cierra el libro

JULIO

¿Les gustó?

TODOS

¡Si!

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

TATI

La próxima vez quiero uno de brujas.

KUNCHU

No. Yo quiero uno de príncipes con espada.

Tati y Kunchu están a punto de pelearse. Julio interviene.

JULIO

¿Y qué les parece uno de brujas con espada?

Todos ríen.

JUAN

¡Y que vuela en escoba, y en balde y en... en... en trapo de piso!

Más risas

JULIO

Muy bien. Voy a buscarlo, pero por sino lo encuentro, podrían empezar a inventarlo ustedes.

Se genera una discusión creativa entre los niños. Julio sonríe. La cámara se va alejando mientras la charla pierde volumen.

TATI

¡Si! La bruja tiene una escoba y está enamorada del príncipe.

KUNCHU

No. Un príncipe no se enamora de una bruja.

TATI

Pero ésta es una bruja relinda...

JUAN

(Muy poco convencido)
¡Uy! Bueno, dale.